ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; enero de 2025

DE: MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN
Director Administrativo
WILSON HERNANDEZ MOLANO
Líder de Gestión Ambiental

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. **6144-2024**

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE CANECAS, PEDALES, ESTIBAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.

CONTRATISTA: A1 BIOSEGURIDAD S.A.S

TIPO DE LA SOLICITUD: ADICIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐
ACLARATORIO ☐ PRÓRROGA **X**

PRÓRROGA: 2 MES Y 15 DÍAS; DESDE 16 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE MARZO 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014, el cual reglamenta ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados por personas naturales o jurídicas, a la Resolución 1164 de 2002 y Resolución 591 de 2024, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares se hace necesario formular, implementar y evaluar continuamente los parámetros que promueven la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. Resolución 2184- Art. 4 mediante el cual se adopta un nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente. La legislación vigente anteriormente mencionada establece la obligatoriedad de utilizar recipientes identificados acordes al código de color estandarizado para cada institución, de acuerdo a las características y corrientes de los residuos generados. Estos deben estar perfectamente identificados y marcados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos.

En cumplimiento de la normatividad vigente y la necesidad de contar con contenedores en buen estado para la correcta segregación de residuos generados por los usuarios y las actividades propias de la subred, y considerando el uso continuo y el mal uso por parte de usuarios, colaboradores y tercerizados, se hace necesario adquirir nuevos contenedores para cumplir con la normativa vigente.

Teniendo en cuenta que se cuenta con saldo en el contrato y no se ha coordinado la entrega de los contenedores requeridos, se solicita prorrogar hasta el 31 de marzo de 2025.

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

	27.58%		
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$59.000.000	$16.270.870	$42.729.130	
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRÓRROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
25/11/2024 - 31/12/2024	4/01/2025 - 15/01/2025		**2 MES Y 15 DÍAS**; DESDE 16 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE MARZO 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR.

MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN

Director administrativo

WILSON HERNANDEZ MOLANO

Líder de Gestión Ambiental

FIRMA DEL SUPERVISOR._____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	05/01/2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6144-2024	CONTRATISTA:	A1 BIOSEGURIDAD S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.165.460-8
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)					
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE CANECAS, PEDALES, ESTIBAS, CONTENEDORES, RECIPIENTES Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ALEJO PULIDO ROJAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	19469479
	ASESOR COMERCIAL:	PAULA VALETINA RAMIREZ	TELÉFONO:	601390578
	DIRECCIÓN:	Carrera 51 No. 79 - 35	CELULAR:	3188883699
	E-MAIL:	dcomercial@a1bioseguridad.com	PÁGINA WEB:	https://www.a1bioseguridad.com/
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79732346
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47B-35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	dir.administrativa@subredsur.gov.co	CELULAR:	3184013890
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	WILSON HERNANDEZ MOLANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79461806
	CARGO/PERFIL	LIDER DE GESTION AMBIENTAL	ÁREA O DEPENDENCIA:	GESTION AMBIENTAL
	CORREO ELECTRÓNICO:	GESTIONAMBIENTAL@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	321 215 1095

FECHA ACTA DE INICIO:	4 de octubre de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	3 de enero de 2025	PLAZO INICIAL.:	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR		CÓDIGO DEL RUBRO:		4212020100303
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (SI aplica para dos rubros)			CÓDIGO DEL RUBRO:		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	2100		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		15/8/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	34934		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 20.000.000,00	20/12/2024	3000	19/12/2024			4212020100303

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	12 días	20/12/2024	4/1/2025	15/1/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACEN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	7/11/2024	24FE1466	T5000000000570	$ 13.968.220	$45.031.780			
2	15/11/2024	24FE1504	T5000000000569	$ 2.302.650	$42.729.130			
TOTAL EJECUTADO				$ 16.270.870				$0,00

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.000.000	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 20.000.000	SALDO POR PAGAR :	$16.270.870
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 59.000.000	SALDO A REINTREGRAR	$

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Contar con las existencias necesarias para suplir las cantidades requeridas por La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SI		STOCK
2	Garantizar que la entrega de las canecas, contenedores, carro-canecas, contenedores para cortopunzantes, pedales y puntos ecológicos se llevará a cabo según cronograma, lugar y fecha acordada por el supervisor del contrato.	SI		De acuerdo a lo pactado con el supervisor tecnico del contrato
3	Cumplir con los requerimientos solicitados en la descripción técnica. Para lo cual en el procedimiento de entrega de las canecas, contenedores, carro-canecas, contenedores para cortopunzantes, pedales y puntos ecológicos, el supervisor del contrato verificará en presencia del contratista todas y cada una de las especificaciones mencionadas.	SI		Remisiones, ordenes de entrada y despaño
4	Expedir factura o su equivalente en la que se describa el bien objeto de la compra, el precio, cantidades, impuestos y demás requisitos que exige el Estatuto Tributario.	SI		24F1466 Y 24FE1504
5	Tramitar oportunamente la legalización, ejecución y liquidación del contrato	SI		Responde consulas para prorroga.
6	Garantizar que las canecas se ajustan a los colores estipulados por la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas en el país y se adoptan otras disposiciones" y la resolución 1164 de 2002. Así: Negro para los residuos ordinarios e inertes. Rojo: para los residuos peligrosos biológicos y químicos. blanco: para los residuos reciclables aprovechables.	SI		Remisiones, ordenes de entrada y despaño
7	Garantizar el cambio inmediato de los recipientes que resulten afectados durante el transporte, y hacer efectiva la garantía cuando se detecten fallas o defectos de fabricación.	N/A		No se ha generado necesidad aun
8	Realizar la entrega de canecas, contenedores, carro-canecas, contenedores para cortopunzantes, pedales y puntos ecológicos sin empaques secundarios (bolsas plásticas), en caso de no ser posible se debe garantizar que estos sean de material aprovechable. Para el cumplimiento de este criterio el contratista deberá remitir una carta de compromiso en la cual se garantice que el material utilizado como empaque secundario será totalmente aprovechable.	NO		Empaque secundario en carton y primario en plastico.
9	Realizar la entrega de los elementos contratados, en las diferentes unidades o sedes según lo requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío del pedido o en caso de urgencia por el suministro de alguno de los elementos contratados estar dispuesto a dar respuesta inmediata.	SI		De acuerdo a lo pactado con el supervisor tecnico del contrato.
10	Realizar el cambio postventa por algún defecto, daño, avería, maleado del color inicialmente solicitado o que el recurso no coincidencia lo contratado.	N/A		No se ha generado necesidad aun
11	Garantizar que los elementos adquiridos por la Subred sur una vez se dañen o pierdan su vida útil, se pueden aprovechar, así como sus envolturas en que se entregarán los productos.	SI		Ficha tecnica.
12	Cumplir con los requisitos y normativa establecidos en seguridad, calidad, salud y saneamiento ambiental.	SI		Documentos precontractuales.
13	El contratista se obliga para sus entregables en físico (informes, actas y demás) utilizar impresión a doble cara, en papel que tenga alguna de las siguientes características (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecológico. (iii) proveniente de fuentes forestales sostenibles.	SI		Remisiones
14	Cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana. Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios Ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, prohibiciones de compuestos específicos.	SI		Documentos precontractuales.
15	El contratista evitará el uso de poli estireno expandido (más conocido como ICOPOR) para embalaje de los productos a entregar, sustituyendo su uso por materiales que no sean de un solo uso, que sean biodegradables y/o que tengan características para ser reciclados.	SI		Empaque secundario en carton y primario en plastico.
16	El contratista para el caso de la publicidad de rotulación de las canecas, contenedores y demás elementos entregables del objeto del contrato deberá cumplir con lo siguiente: i). Las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio y mercurio. ii). Hacer uso eficiente del papel. iii). Evitar entrega de productos de publicidad al finalizar que sean de un solo uso. iv. Usar materiales que permitan su aprovechamiento.	SI		el rotulo de la caneca cuenta con las especificaciones.
17	Apropiar los lineamientos establecidos en la Política de Gestión Ambiental y de Responsabilidad Social Empresarial:	SI		Encuesta de proveedores
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	27,58%

6. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	0	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	0	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA: